

RETRASO ABONO PAGOS MENSUALES PIA 2025

En diferentes ámbitos geográficos no se han abonado los pagos mensuales correspondientes al PIA 2025 habiéndose adherido el personal afectado antes del 15 de abril a dicho Plan, tal y como establece el propio Acuerdo del PIA 2025.

Ante las consultas realizadas por estos empleados y empleadas públicas de las AEAT, desde SIAT queremos aclarar lo siguiente:

- Son las Delegaciones Especiales las que deben enviar los certificados de la productividad de cada empleado a NÓMINAS para poder realizar el abono correspondiente.
- En algunos casos, o no ha dado tiempo por los plazos o directamente no se ha enviado.
- Todo el personal afectado percibirá las cuantías correspondientes.
- Técnicamente es posible abonar estas cuantías antes de la próxima nómina de mayo.

Desde **SIAT** ya hemos trasladado esta problemática a la Dirección de la AEAT y hemos solicitado que se abone a todo el personal afectado dichas cuantías (y que haya solicitado adherirse al PIA antes del 15 de abril) a la mayor brevedad para no tener que esperar hasta la nómina de mayo.

El próximo día 29 de abril, cuando negociemos las aclaraciones del PIA 2025 os informaremos sobre las novedades de este caso.

¡¡¡MOVILICÉMONOS POR NUESTROS DERECHOS PORQUE ES DE JUSTICIA!!!

Información disponible en www.sindicatosiat.com; [Canal de SIAT en Telegram](#); [Twitter](#) y en el [BLOG de SIAT en la AEAT](#)

¡¡¡SIAT ES NECESARIO, AHORA MÁS QUE NUNCA!!!

¡Un sindicalismo diferente es posible!



Síguenos en [Telegram](#)
C/ Lérida, 32-34 - 28020 - Madrid
info@sindicatosiat.com



Síguenos en [Twitter](#)
Tel.: 91 583 1245/ 7989
www.sindicatosiat.com

